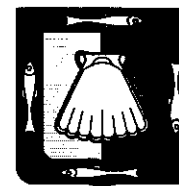




BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-Nº. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PODER EJECUTIVO

DECRETO NÚMERO 2337 Se Reforman y Adicionan los Artículo 5 y 6 de la Ley de Derechos y Productos del Estado de Baja California Sur.....1

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO Mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2016.....5

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONVENIO ESPECÍFICO en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas CONVENIO-AFASPE-BCS/2016.....11

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO al Convenio Especifico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas 02-CM-AFASPE-BCS/2015.....79

CONVENIO ESPECÍFICO en Materia de Transferencia de Recursos para las Acciones de Reducción en el Uso de Sustancias Adictivas para el ejercicio 2015 CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-CENADIC-BCS-001/2015.....130

H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

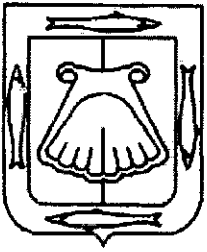
DICTAMEN Mediante el cual Se Reforma Artículo 157 y Se Adiciona la Fracción XVI, de igual forma Se Adiciona el Artículo 171 Quáter; ambos del Título Cuarto "de las Comisiones del Ayuntamiento y de las Comisiones", Capítulo II, "de las Comisiones" del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.....155

CERTIFICACIÓN de la Novena Sesión Pública Ordinaria, en la cual, en el Punto Número Seisdel Orden del día, Se Aprobó por unanimidad de votos, la Reforma a los Artículos 157 Fracción XIII y 171; ambos del Título Cuarto "de las Comisiones del Ayuntamiento y de las Comisiones", capítulo Segundo "de las Comisiones" del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La paz y, por consecuencia se modifica el nombre de la "Comisión de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad" para quedar como "Comisión de Derechos Humanos e Inclusión de las Personas con Discapacidad".....160

H. XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

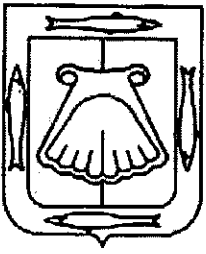
ACUERDO NÚMERO 049 ACTA NÚMERO: 14 SESIÓN: EXTRAORDINARIA Relativo al Informe de avance de la gestión financiera del mes de diciembre 2015 del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos., se aprobó por mayoría de votos el envió al Órgano Superior de Fiscalización.....163

ACUERDO NÚMERO 051 ACTA NÚMERO: 14 SESIÓN: EXTRAORDINARIA Relativo a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2015.....188



PODER EJECUTIVO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2016.



PODER EJECUTIVO

CARLOS MENDOZA DAVIS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 79 FRACCIONES II Y XLVI; 80 Y 81 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 8, 21 Y 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, ASI COMO LOS CRITERIOS APLICABLES A LA PUBLICACIÓN QUE DEBERAN OBSERVAR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 02/2014 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2014; Y

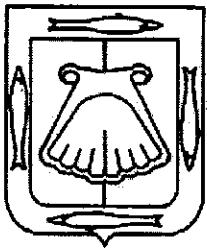
CONSIDERANDO

Que el Artículo 79 fracción I de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, establece la obligación a mi cargo de cumplir y hacer cumplir las Leyes Federales.

Que el Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que la Federación entregará las participaciones a los Municipios por conducto de los Estados.

Que dentro de este mismo Artículo en el último párrafo establece la obligación de publicar trimestralmente el importe de las participaciones entregadas a los Municipios.

Que en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, en sus Artículos 3, 4, 5, 6, 8 y 8 Bis, se establecen los criterios para la distribución a los Municipios de las participaciones federales, se emite el siguiente:

**PODER EJECUTIVO****ACUERDO**

MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2016.

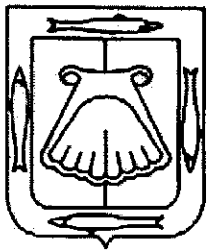
PRIMERO.- Se acuerda y se publica en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2016.

SEGUNDO.- El importe total entregado durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2016, a los Municipios del Estado de Baja California Sur, asciende a un total de \$ 228,479,442.00 (Doscientos Veintiocho Millones Cuatrocientos Setenta y nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)

TERCERO.- Las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, se presenta en el Anexo III, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6º. de la Ley de Coordinación Fiscal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014:

**ANEXO III
PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS
EN EL I TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016**

MUNICIPIOS	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 40.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Total
LA PAZ	44,371,971	10,903,865	2,400,550	84,368	1,360,452	1,776,688	5,489,831	390,672	66,778,397
COMONDÚ	24,612,779	6,440,231	0	19,298	754,632	1,049,379	1,316,493	0	34,192,812
MULEGÉ	23,741,645	6,205,377	0	4,807	727,923	1,011,111	1,162,320	0	32,853,183
LOS CABOS	52,013,093	11,989,690	659,956	135,872	1,594,730	1,953,614	4,998,686	137,475	73,423,116
LORETO	14,141,684	5,456,125	0	3,303	433,585	889,028	308,208	0	21,231,934
TOTAL	158,881,172	40,995,288	3,060,506	247,648	4,871,323	6,679,820	13,215,538	528,147	228,479,442

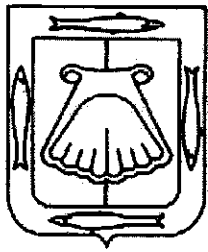


PODER EJECUTIVO

MUNICIPIO LA PAZ	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Total
ENERO	14,012,042	3,441,220	815,313	27,865	431,763	587,500	1,865,355	130,224	21,311,282
FEBRERO	15,450,227	3,883,531	661,501	40,684	494,997	594,594	2,050,114	130,224	23,305,872
MARZO	14,909,702	3,579,114	923,736	15,819	433,692	594,594	1,574,362	130,224	22,161,243
PRIMER TRIMESTRE	44,371,971	10,903,865	2,400,550	84,368	1,360,452	1,776,688	5,489,831	390,672	66,778,397

MUNICIPIO COMONDÚ	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Total
ENERO	7,772,368	2,032,513	0	1,621	239,495	346,999	447,323	0	10,840,319
FEBRERO	8,570,118	2,293,759	0	6,117	274,571	351,190	491,629	0	11,987,384
MARZO	8,270,293	2,113,959	0	11,560	240,566	351,190	377,541	0	11,365,109
PRIMER TRIMESTRE	24,612,779	6,440,231	0	19,298	754,632	1,049,379	1,316,493	0	34,192,812

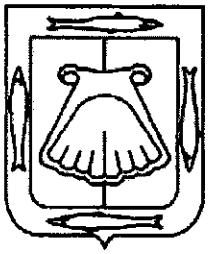
MUNICIPIO MULEGÉ	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Total
ENERO	7,497,276	1,958,394	0	1,783	231,019	334,345	394,937	0	10,417,754
FEBRERO	8,266,791	2,210,113	0	261	264,853	338,383	434,055	0	11,514,456
MARZO	7,977,578	2,036,870	0	2,763	232,051	338,383	333,328	0	10,920,973
PRIMER TRIMESTRE	23,741,645	6,205,377	0	4,807	727,923	1,011,111	1,162,320	0	32,853,183



PODER EJECUTIVO

MUNICIPIO LOS CABOS	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Total
ENERO	16,425,000	3,783,902	308,822	39,408	506,115	646,004	1,678,085	45,825	23,433,161
FEBRERO	18,110,850	4,270,260	210,014	44,907	580,238	653,805	1,844,295	45,825	25,760,194
MARZO	17,477,243	3,935,528	141,120	51,557	508,377	653,805	1,416,306	45,825	24,229,761
PRIMER TRIMESTRE	52,013,093	11,989,690	659,956	135,872	1,594,730	1,953,614	4,938,686	137,475	73,423,116

MUNICIPIO LORETO	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Total
ENERO	4,465,744	1,721,933	0	276	137,606	293,976	104,725	0	6,724,260
FEBRERO	4,924,105	1,943,259	0	1,700	157,759	297,526	115,096	0	7,439,445
MARZO	4,751,835	1,790,933	0	1,327	138,221	297,526	88,387	0	7,068,229
PRIMER TRIMESTRE	14,141,684	5,456,125	0	3,303	433,586	889,028	308,208	0	21,231,934



PODER EJECUTIVO

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en el Recinto oficial del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los 10 días del mes de Abril del año 2016.

**ATENTAMENTE
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

CARLOS MENDOZA DAVIS

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ALVARO DE LA PEÑA ANGULO

**EL SECRETARIO DE FINANZAS
Y ADMINISTRACION**

ISIDRO JORDAN MOYRON